



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-14 10:43:54
Radicado: S2026096873



Cod Dependencia: 28 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
Destino: EDNA ARTEAGA - JUNTA ADMINISTRADORA LOCA
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 1213013

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2026

Señor(a)

EDNA ARTEAGA

Edilesa Antonio Nariño

Correo electrónico: jal.ananrino@gobiernobogota.gov.co

La ciudad.

Asunto: *Respuesta a “Solicitud de sesión y control político- Contrato 391-2025”*

Cordial saludo respetada Edilesa,

En atención al oficio remitido por el presidente de la Junta Administradora Local de Antonio Nariño, mediante el cual solicita información relacionada con la ejecución del Contrato 391 de 2025 correspondiente al Jardín Infantil Santander, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en el marco de nuestras competencias a los puntos requeridos en los siguientes términos:

1. Presupuesto asignado para la ejecución del Contrato 391 de 2025

El presupuesto asignado para la ejecución de la obra de adecuación del Jardín Infantil Santander corresponde a la suma de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000). Dicho recurso obedece a lo establecido en el Acuerdo Local 003 de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Antonio Nariño 2025–2028 “Antonio Nariño Camina Segura”, específicamente en el componente relacionado con la dotación, adecuación y mejoramiento de unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social — SDIS.

En este caso particular, los recursos están destinados al acondicionamiento y mejoramiento de espacios para la atención integral de la primera infancia en el Jardín Infantil Santander.

Adicionalmente, se informa que el estado actual del Contrato 391 de 2025 se encuentra en suspensión, situación publicada en la plataforma SECOP. Lo anterior obedece a la información remitida por parte de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, entidad que informó que actualmente se adelanta una segunda ampliación de la suspensión, en consideración a que el Comité Técnico aprobó la adición y prórroga del contrato.

No obstante, a la fecha se encuentra pendiente la consolidación de los ítems contractuales, los cuales están siendo revisados por parte de la dependencia de asistencia técnica. En consecuencia, se solicita un término aproximado de veinte (20) días hábiles para adelantar la respectiva revisión y aprobación por parte del área de gobierno, trámite necesario para continuar con el proceso contractual correspondiente.

2. Descripción de la obra que se está realizando en el Jardín Infantil Santander

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las actividades contempladas dentro de la intervención corresponden al mejoramiento y adecuación de espacios físicos del Jardín Infantil Santander, incluyendo obras relacionadas con el mantenimiento y adecuación de infraestructura, así como intervenciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, bienestar y funcionalidad de los espacios destinados a la atención integral de las niñas y los niños.

3. Motivos del retraso de la obra

El retraso presentado en la ejecución de la obra obedece a diferentes situaciones técnicas y administrativas identificadas durante el desarrollo contractual, las cuales hicieron necesaria la suspensión temporal del contrato mientras se adelantaban los análisis y aprobaciones correspondientes para la adición y prórroga del mismo. Lo anterior, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la entrega final de la obra.

4. Fecha programada para la entrega de la obra

Actualmente, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra suspendido y en trámite de ampliación de suspensión mientras se formaliza la adición y prórroga aprobada por comité técnico, no se cuenta con una fecha definitiva de entrega. No obstante, una vez se reinicien las actividades contractuales, se informará oportunamente el nuevo cronograma de ejecución y entrega de la obra.

5. Medidas adoptadas por la Subdirección Local frente a la imposibilidad de utilizar el patio de juegos.

Desde la Subdirección Local se han implementado medidas de seguimiento y articulación permanente con el contratista, la interventoría y las áreas competentes, con el fin de minimizar las afectaciones generadas por la imposibilidad temporal de utilizar el patio de juegos del Jardín Infantil Santander. Asimismo, se han realizado acompañamientos y seguimientos continuos orientados a garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio y la seguridad de las niñas, niños y comunidad educativa mientras culmina la intervención.

Finalmente, se informa que se adjuntan los soportes y evidencias correspondientes a los seguimientos realizados por parte de la Subdirección Local, incluyendo comunicaciones vía correo electrónico dirigidas al líder de planeación y a la persona encargada de la obra de la Alcaldía Local.

Atentamente,

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO

Subdirector Local para la Integración Social Puente Aranda – Antonio Nariño

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Laura Paola Antequera Paez- Agente Territorial SLIS PA/AN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-104853-4c0e63-91195410
2026-05-14T10:48:15-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026096873

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-104653-4c0eb3-91195410

Creación: 2026-05-14 10:46:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 10:48:13



Escanee el código
para verificación

Firma

Jhoan Mauricio Bustos Romero

80090976

jbustosr@sdis.gov.co

Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño

Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariño



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-104653-4c0eb3-91195410
2026-05-14T10:48:15-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026096873			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260514-104653-4c0eb3-91195410		Creación: 2026-05-14 10:46:53	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-05-14 10:48:13	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariñ	Aprobado	Env.: 2026-05-14 10:46:59 Lec.: 2026-05-14 10:48:06 Res.: 2026-05-14 10:48:13 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email